



ESPAÑA

19 ES 11 21 22	NUMERO 266143	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 28 MAYO 1982	

MODELO DE UTILIDAD 16 ENE. 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A45D 33/34
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "BORLA PARA MAQUILLAJE DE OJOS"	
---	--

71 SOLICITANTE (S) D. Joan Demestre Mallafré	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA - Velia, 37-39	
--	--

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE D. Luis Durán Cuevas	
---	--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad consiste en una borla para maquillaje de ojos que viene a aportar notables ventajas con respecto a las que vienen siendo utilizadas actualmente.

5. La utilización de borlas para maquillaje viene siendo normal desde tiempo inmemorial, aunque ha ido variando con el paso de los años, tanto el material en que han sido realizadas estas borlas como los dispositivos que las sustentan y que facilitan su aplicación.
10. La borla para maquillaje de ojos objeto de la presente invención viene a representar un escalón más en la evolución de este tipo de accesorios de belleza, por cuanto consigue mejorar notablemente las características de los existentes en el mercado, sin complicar por ello su fabricación.
15. Se trata en esencia de una borla constituida por una esponja que se halla fijada en el extremo del elemento de asido o mango, introduciéndose el extremo de la borla en la parte superior de éste y presentando en su interior un alma de material más recio que le da la suficiente rigidez para que facilite su aplicación, sin que en cambio pierda la suavidad que, para facilitar el contacto con los ojos de la persona que se maquille, le da el material esponjoso que la recubre.
- 20.
25. La característica básica diferenciativa de la presente invención se refiere a la forma en que se halla terminado el mango de asido de la borla que, en contra de

lo que ocurre con los actualmente existentes en el mercado que tienen su extremo de tendencia cilíndrica, se remata éste en forma paralelepípedica plana, hueca para facilitar la introducción de la esponja y de su alma de refuerzo, lo cual aparte de dar al conjunto un acabado completamente diferente, facilita la colocación en dicha forma plana de leyendas o inscripciones alusivas al elemento al que se hallan unidas, dándole a la borla así obtenida un aspecto totalmente distinto y con un mayor poder publicitario que el que se consigue con las borlas para maquillaje de ojos conocidas en la actualidad.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha presentado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de una borla para maquillaje de ojos según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 presenta una vista en alzado de la borla reivindicada, de la que es de ver en la figura 2, otra vista, ésta de perfil, parcialmente seccionada.

Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, la borla para maquillaje de ojos reivindicada, presenta un mango alargado -1-, hueco interiormente -2-, cuyo extremo superior adopta una forma paralelepípedica rectangular -3-, de poca anchura y apta para permitir la colocación sobre sus caras mayores -4- de leyendas o denominaciones, facilitando la zona hueca interior la fijación en la misma de la esponja -5- que constituye la

borla propiamente dicha y que presenta en su interior un elemento laminar -6- dotado de una cierta rigidez, cuyo extremo se introduce también por el interior de la boca -3- del mango.

5. De esta manera se obtiene una borla que presenta un alma rígida que colaborará en la adecuada repartición del maquillaje sobre los párpados de la utilizadora, por cuanto su rigidez asegurará la presión necesaria, evitándose cualquier posible roce que podría ser peligroso
10. al hallarse recubierta dicha alma rígida -6- por la esponja -5- que además mejorará notablemente la distribución del maquillaje, el cual se habrá tomado de su cajita contenedora y se depositará sobre los párpados, con notable sencillez y seguridad.
15. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique, la esencia de la borla para maquillaje descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

1.- Borla para maquillaje de ojos, del tipo de

5. las que se hallan constituidas por un mango hueco que en su parte superior permite fijar el extremo de una esponja que adopta forma de borla rodeando un alma realizada en un material rígido de poca anchura, cuyo extremo aparece

10. asimismo situado en el interior del mango y presionado por la esponja, caracterizado porque la embocadura superior del mango adopta forma paralelepípedica rectangular de poca anchura que facilita la colocación de leyendas e inscripciones en sus caras laterales mayores.

Sean cuales fueren las circunstancias que concu

15. rran en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en la anterior reivindicación cuyo objeto es:

2.- "BORLA PARA MAQUILLAJE DE OJOS".

Consta la presente memoria de cinco hojas folia

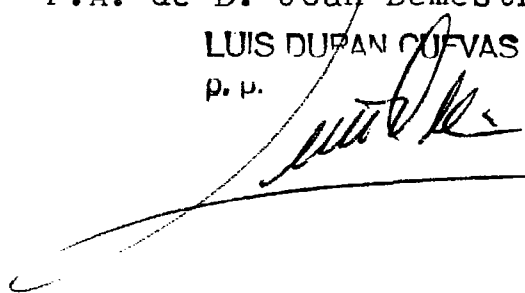
20. das, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

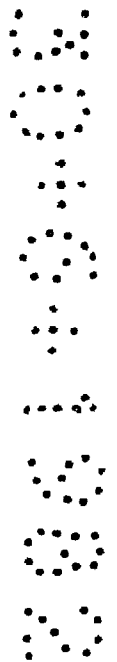
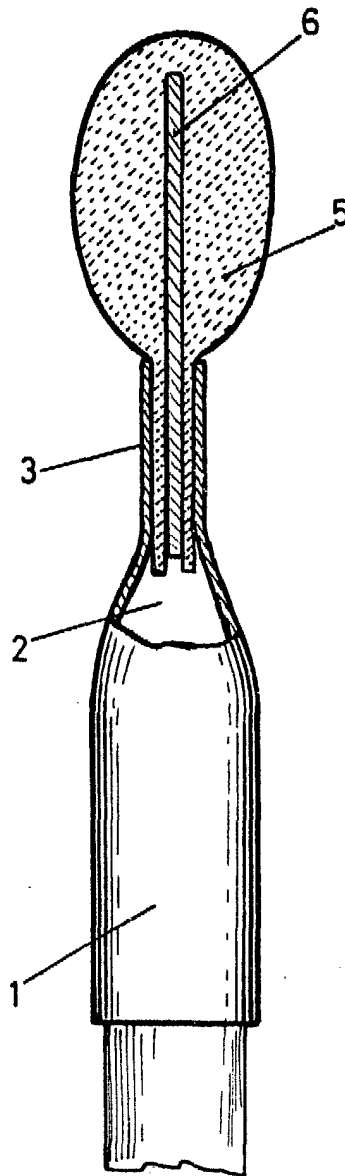
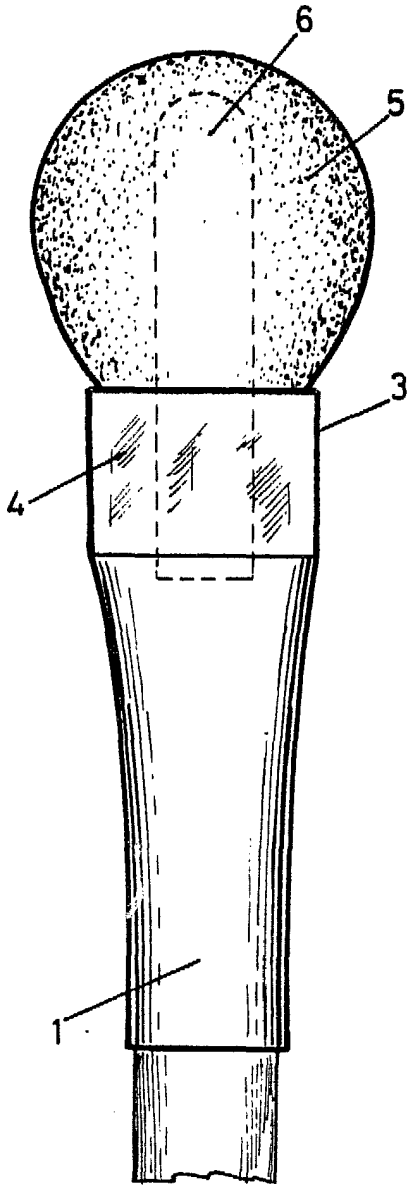
Barcelona, 28 MAYO 1982

P.A. de D. Joan Demestre Mallafré,

LUIS DUPAN CUEVAS

p. p.





BARCELONA, 28 MAYO 1982
P.A.
LUIS DURAN CUEVAS
p. p.